AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

# INFORME

**INF/DS/247/2019**

Lic. Mónica Eguilos Vivado
DIRECTORA DE SEGUROS a.i.
Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS

**A:** Lic. Mónica Eguilos Vivado
**DIRECTORA DE SEGUROS a.i.**

**De:** Lic. Cecilia Gómez Pereira
**PROFESIONAL I DE PÓLIZAS**

**Fecha:** La Paz, 15 de octubre de 2019

**Trámite:** **136600**

**Referencia:** **XLVI REUNIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE SEGUROS DEL SGT N° 4 "ASUNTOS FINANCIEROS" DEL MERCOSUR- RIO DE JANEIRO, BRASIL- DEL 02 AL 04 DE OCTUBRE DE 2019**

## 1. NOMBRE DE LA REUNIÓN:

**XLVI REUNIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE SEGUROS DEL SGT N° 4 "ASUNTOS FINANCIEROS" DEL MERCOSUR**

Mediante Memorándum APS/DS/067/2019, fui designada para participar en la XVLI Reunión Ordinaria del Sub Grupo de Trabajo N° 4 "Asuntos Financieros/ Comisión de Seguros" del MERCOSUR, motivo por el cual me constituí en la ciudad de Rio de Janeiro, de la República Federativa de Brasil.

La reunión contó con la asistencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay.

Bolivia asistió a la reunión de conformidad con la Decisión CMC No. 13/15.

## 2. FECHAS:

La reunión, se celebró entre los días 02, 03 y 04 de octubre de 2019.

## 3. LUGAR:

Comisión de Valores Mobiliarios, de la ciudad de Rio de Janeiro (Av. Presidente Vargas No. 730).

## 4. CARGA HORARIA REAL:

24 horas, distribuidas en 3 días hábiles (desde 09:00 hasta 18:30)

Cecilia E. Gómez P.



Calle Reyes Ortiz N° 73. Esq. Federico Zuazo, Torres Gundlach, Torre Este
Teléfono: (591-2) 2331212 – Fax: (591-2) 2312223 – Casilla Postal 10794 – La Paz, Bolivia
Correo Electrónico: contactenos@aps.gob.bo – Página Web: www.aps.gob.bo

## 5. OBJETIVOS:

En el marco de la integración, el objetivo de la reunión fue para cumplir con la siguiente agenda de trabajo:

1. *Análisis de la Tarjeta Verde de Problemas de Seguros: Publicación del Libro Verde en el Certificado de Seguro, Responsabilidad subjetiva versus objetiva.*
2. *Actualización de las normas regulatorias emitidas por cada Estado Parte entre junio y octubre de 2019.*
3. *Actualización del Mapa de Asimetría y el Glosario de términos básicos de seguro técnico para el MERCOSUR, si es necesario.*
4. *Mercado Marginal Internacional*
5. *Actualización del "Documento de Acompañamiento e Informaciones de las Actividades de la Comisión de Seguros"*

## 6. METODOLOGÍA:

La reunión, se realizó a través de una metodología participativa, en la que cada tema fue analizado, discutido y consensuado entre todos los asistentes, para luego ser plasmados en los diferentes documentos anexos.

## 7. TEMAS DE AGENDA:

Los temas de agenda tratados, fueron los siguientes:

### 1. Análisis de la Carta Verde de Problemas de Seguros: Publicación del Libro Verde en el Certificado de Seguro, Responsabilidad subjetiva versus objetiva.

- Basado en la propuesta brasileña para la reforma del seguro de la Carta Verde, con el objetivo principal de permitir también la contratación de seguros en el país de destino, se acordó que Brasil presentará en la próxima reunión un borrador que enfrentará los principales problemas planteados, a saber: fraude (posible solución: digitalización), costo (considerando los costos relativos para cubrir bienes y lesiones personales), cobertura mínima (posiblemente también incluya pasajeros transportados) y tipo de responsabilidad considerada (subjetiva u objetiva). Brasil se compromete a presentar el borrador de antemano para que los Estados Parte lleguen a la reunión con el tema ya debatido internamente en sus jurisdicciones.
- Brasil también planteó la posibilidad de incluir en la propuesta la contratación del seguro de la Tarjeta Verde para cubrir los vehículos de servicio público, como bomberos y ambulancias, dentro del espíritu de



Calle Reyes Ortiz N° 73. Esq. Federico Zuazo, Torres Gundlach, Torre Este
Teléfono: (591-2) 2331212 – Fax: (591-2) 2312223 – Casilla Postal 10794 – La Paz, Bolivia
Correo Electrónico: contactenos@aps.gob.bo – Página Web: www.aps.gob.bo

cooperación mutua que se ha venido negociando en otras instancias, como en el SGT- 18.

- Argentina presenta un impedimento legal para la posibilidad de contratar en el extranjero (de acuerdo con la consulta SGT5 el 10/05/2018, NO-2018-21963657-APN-GTYN # SSN, nota NO-2018- 21127624-APN- SSTA#MTR), por lo que la sugerencia es que el nuevo formato sea presentado como una alternativa a la contratación, además del formato existente, que ha estado funcionando bien para Argentina, Paraguay y Uruguay.
- Según documentos verificados (MERCOSUR/GMC/RES. No. 120/94), la exención del uso de papel verde en la contratación de este seguro y la posibilidad de utilizar medios digitales para la aprobación de la contratación y la validez de las políticas, que fueron aprobadas por unanimidad, solo dependen de los cambios en las normas internas de las autoridades de supervisión, y los Estados Partes se comprometen a tomar medidas para hacer los cambios necesarios para prescindir del uso de papel verde y aceptar certificados en medios digitales.
- Los Estados Partes comentaron sobre los sistemas tecnológicos desarrollados en sus jurisdicciones, utilizados para controlar la existencia y validez de las pólizas. Las posibilidades de utilizar dichos sistemas para el control fronterizo de la Tarjeta Verde se plantearon y se considerarán más concretamente en la próxima reunión.

**2. Actualización de las normas regulatorias emitidas por cada Estado Parte entre junio y octubre de 2019.**

- Los países hicieron una presentación de las normas publicadas en sus jurisdicciones, destacando incluso algunos proyectos que se implementarán en el futuro. No hay impactos significativos.
- Los documentos presentados con las actualizaciones de cada jurisdicción se incluyen como Anexo VIII.

**3. Actualizar el Mapa de Asimetría y el Glosario de términos básicos de seguro técnico para el MERCOSUR, si es necesario.**

- Mapa de asimetrías de acceso al mercado y trato nacional en el anexo VI.
- Cuadro Síntesis del Mapa de Asimetrías de Acceso al Mercado y Trato Nacional en el anexo VII, solamente con información relativa al Acceso a Mercados.
- En virtud de modificaciones normativas recientes impuestas por el proceso de adhesión a Códigos de la OCDE, que requieren una revisión más profunda de sus efectos en el documento en cuestión, Brasil solicitó entregar la actualización del Mapa de Asimetría y el Cuadro Síntesis en la próxima reunión.

F. Mónica Equias Vivado

Cecilia E. Gómez P.



Calle Reyes Ortiz N° 73, Esq. Federico Zuazo, Torres Gundlach, Torre Este
Teléfono: (591-2) 2331212 – Fax: (591-2) 2312223 – Casilla Postal 10794 – La Paz, Bolivia
Correo Electrónico: contactenos@aps.gob.bo – Página Web: www.aps.gob.bo

- Uruguay aún espera la regulación de la nueva Ley de Seguros para actualizar su información.
- Además, los Estados Partes analizarán la información relativa al Trato Nacional y sus diferencias con la de Acceso a Mercados para generar una segunda planilla con esa información específica de Trato Nacional, si es necesario. Los resultados de la revisión serán llevados a la próxima reunión de la Comisión.
- Se confirman los grados de dificultad de modificación, hasta de dos años, de las normas que definen el Cuadro Síntesis como "fácil", "difícil" e "improbable", debiendo tales grados ser actualizados en cada reunión de la Comisión de Seguros.

**4. Mercado Marginal Internacional**

- Brasil informa que la compañía National Western Life Insurance recibió nuevamente una multa de R$3 millones en una nueva demanda, lo que demuestra que la compañía continúa operando de manera irregular en Brasil. Hay indicios de que otras compañías actúan de la misma manera.
- Los Estados partes también han expresado su preocupación por la conducta ilegal de las entidades no reguladas en sus propios mercados nacionales, de modo que el tópico podrá pasar a ser referido como "Mercado Marginal".

**5. Actualización del "Documento de Acompañamiento e Informaciones de las Actividades de la Comisión de Seguros"**

- El documento fue actualizado e incluido como Anexo V.

**6. Análisis del Avance del texto del Acuerdo Marco y Condiciones de Acceso y Ejercicio para las Compañías de Seguros.**

- Con respecto al punto 1.b discutido en la reunión anterior, Brasil confirma la exclusión prevista en el Acuerdo sobre Productos de Acumulación (Seguridad Social y Vida), alineándose así con la posición de los otros Estados Partes. La redacción ha sido revisada para reflejar la nueva posición consolidada.
- El proyecto de Acuerdo Marco fue revisado. En cuanto al Capítulo II, que trata de las condiciones de acceso, solo quedan preguntas relacionadas con los puntos 8 y 9 del Artículo III - Requisitos de Autorización, en relación con la referencia legal de la forma legal aceptable y el capital mínimo consolidado para las operaciones. Los Estados Partes considerarán el asunto con sus pares hasta la próxima reunión, cuando se busque una redacción adecuada.
- Los Estados Partes comenzarán a redactar el texto del Capítulo IV sobre las condiciones de ejercicio en la próxima reunión.

F. Mónica Egüez Vivado

Cecilia E. Gómez P.



Calle Reyes Ortiz N° 73. Esq. Federico Zuazo, Torres Gundlach, Torre Este
Teléfono: (591-2) 2331212 – Fax: (591-2) 2312223 – Casilla Postal 10794 – La Paz, Bolivia
Correo Electrónico: contactenos@aps.gob.bo – Página Web: www.aps.gob.bo

**7. Otros asuntos**

- Respecto al tema del uso de tecnologías para controlar la Carta Verde, considerando las posibilidades más amplias de usar tecnologías, se acordó celebrar una Sesión de Tecnología "SupTech" (para ayudar a la actividad de supervisión de seguros) en la próxima reunión en Paraguay, conocer dichas tecnologías y evaluar la posibilidad de cooperación mutua y el posible intercambio de las tecnologías desarrolladas, así como la situación normativa de cada jurisdicción y las posibles necesidades de ajuste para la aceptación y el uso de los recursos tecnológicos.
- Con relación al Programa de Trabajo 2018-2020, los Estados Partes acuerdan revisar su grado de cumplimiento parcial en la próxima reunión.

**8. RESULTADOS DE LA REUNIÓN:**

Se resolvió continuar priorizando el avance del **"Acuerdo Marco de Condiciones de Acceso y de Ejercicio para Empresas de Seguros"**, para lo cual cada Estado Parte debe revisar localmente el Capítulo II - Condiciones de Acceso, específicamente los puntos 8 y 9 del artículo III- Requisitos de Autorización, relativos a la Forma Jurídica de Constitución de las empresas de seguros y el capital mínimo aceptado (Estado Origen o Estado de Ejercicio), los que serán discutidos en la XLVII Reunión Ordinaria a celebrarse en la ciudad de Asunción, República del Paraguay del 04 al 08 de mayo de 2020.

**9. DETALLE DE INFORMACIÓN ADJUNTA:**

- Acta MERCOSUR/SGT N° 4/CS/ACTA N° 02/19- (Fs. 6) y los siguientes Anexos:

| | |
|---|---|
| **Anexo I** | Lista de Participantes- (Fs. 2) |
| **Anexo II** | Agenda de los Temas Tratados- (Fs. 1) |
| **Anexo III** | Resumen del Acta- (Fs. 3) |
| **Anexo IV** | **RESERVADO**[1] - Documento del avance del Acuerdo Marco de Condiciones de Acceso y de Ejercicio (En español)- (Fs. 6) |
| **Anexo V** | **RESERVADO** – Documento de Seguimiento e Información de las Actividades de la Comisión de Seguros OS SGT-4- (Fs. 16) |
| **Anexo VI** | **RESERVADO** – Mapa de Asimetrías y Cuadro Síntesis de Asimetrías del Mapa de Asimetrías de Acceso a Mercados y Trato Nacional- (Fs. 69) |

F. Mónica Equiz Vivado

Cecilia F. Gómez P.

[1] No público



Calle Reyes Ortiz N° 73. Esq. Federico Zuazo, Torres Gundlach, Torre Este
Teléfono: (591-2) 2331212 – Fax: (591-2) 2312223 – Casilla Postal 10794 – La Paz, Bolivia
Correo Electrónico: contactenos@aps.gob.bo – Página Web: www.aps.gob.bo

## 10. DETALLE DE INFORMACIÓN ADJUNTA:

El Estado Plurinacional de Bolivia en el marco del proceso de adhesión al MERCOSUR, participó en la XLVI Reunión Ordinaria del Subgrupo de Trabajo N ° 4 - "Asuntos Financieros" - Comisión de Seguros, de la cual se concluye lo siguiente:

1. Con relación a la Carta Verde, se liberó el uso obligatorio de papel verde para el certificado, y se acordó la posibilidad de contratación y validez del seguro por medios digitales, cuyas medidas que dependen solo del cambio de estándares internos, sin la necesidad de la aprobación de la Coordinación Nacional, CMC o GMC.

   Al respecto, Brasil presentará en la próxima reunión una propuesta para una revisión más amplia del Seguro Carta Verde, para abordar varios problemas existentes, incluidos los problemas de población en las ciudades fronterizas.

2. Respecto a la normativa regulatoria ésta fue actualizada, la que se evidenció que no causó grandes impactos.

3. El Mapa de Asimetrías fue actualizado por Argentina, Bolivia y Brasil, quedando pendiente Uruguay hasta la reglamentación de su nueva Ley de Seguros.

4. Sobre los Mercados Marginales, Brasil reportó indicios de actuación de otras compañías no autorizadas, además de National Western Life Insurance.

5. Se trabajó sobre el documento Acuerdo Marco y se realizaron los siguientes comentarios a los puntos 8 y 9 del artículo III del documento:

   - 8. (forma jurídica aceptable): hubo una duda respecto a cuál sería la jurisdicción más adecuada para ser la referencia de aceptación, si la del Estado Parte de origen o la del Estado Parte de ejercicio.
   - 9. (requisitos de capital): la propuesta alternativa consiste en aceptar la redacción propuesta por Paraguay con la excepción de exigir la radicación de un porcentaje de capital requerido en el país anfitrión, dicho porcentaje se estimó (en la reunión) que debe ubicarse entre un 70/80%. Eso presupone un grado de integración menor. También afecta el grado de integración la cuestión de si el capital mínimo sería la suma de los capitales individuales de cada Estado Parte donde tenga operaciones o el mayor de los capitales así considerados. Queda por decidir qué grado de integración se desea alcanzar con el Acuerdo Marco para reflejarlo adecuadamente.

F. Mónica Egüez Vivado

Carla E. Gómez P.



Calle Reyes Ortiz N° 73. Esq. Federico Zuazo, Torres Gundlach, Torre Este
Teléfono: (591-2) 2331212 – Fax: (591-2) 2312223 – Casilla Postal 10794 – La Paz, Bolivia
Correo Electrónico: contactenos@aps.gob.bo – Página Web: www.aps.gob.bo

En tal sentido, los Estados Parte analizarán el tema con sus pares para la próxima reunión, con el fin de llegar a una redacción adecuada, aspecto que debe ser considerado por Bolivia para llevar una posición sobre los dos puntos a la próxima reunión ordinaria.

Por otro lado, el Capítulo de Condiciones de Ejercicio, comenzará a redactarse en la próxima reunión.

6. El seminario de tecnología SupTech se llevará a cabo durante la próxima reunión en Paraguay, en mayo de 2020.

   Al respecto, Bolivia debe decidir sí participará como expositor y de hacerlo, corresponde definir el temario para elaborar la respectiva presentación.

7. Finalmente, el cumplimiento parcial del programa de trabajo 2018-2020, se evaluará en la próxima reunión.

Con el propósito de efectuar oportunamente las acciones que correspondan de los Compromisos que Bolivia y los otros Estados Parte tienen que presentar en la próxima Reunión ordinaria a celebrarse el primer semestre de 2019 en la República de Paraguay, se tiene el siguiente Cuadro resumen:

| DOCUMENTO Y/O TAREA | TEMA DE INTERÉS | ACCIONES A REALIZARSE | INFORMACIÓN A PRESENTARSE |
|---|---|---|---|
| Acuerdo Marco de Condiciones de Acceso y de Ejercicio para Empresas de Seguros | Puntos 8 y 9 del artículo III- Requisitos de Autorización, relativos a la Forma Jurídica de Constitución de las empresas de seguros y el capital mínimo aceptado (Estado Origen o Estado de Ejercicio) | Los Estados Parte analizarán el tema con sus pares para la próxima reunión, con el fin de llegar a una redacción adecuada | 8. (Forma Jurídica Aceptable): Evaluar localmente cuál es jurisdicción más adecuada para ser la referencia de aceptación, si la del Estado Parte de Origen o la del Estado Parte de Ejercicio.<br><br>9. (Requisitos de Capital): Evaluar localmente el grado de integración que se desea alcanzar con el Acuerdo Marco para reflejarlo adecuadamente. |
| Documento de Seguimiento e Información de las Actividades de la Comisión de Seguros | Memorando de Entendimiento de Intercambio de Información (MMoU) | Hacer seguimiento al requerimiento enviado por la APS el mes de junio para su firma | Informar sobre la situación de Bolivia en la próxima reunión ordinaria |
| Mapa de Asimetrías | Actualizar la normativa (si corresponde) | Precisión a nivel de artículo de la normativa descrita en los mapas. | Mapa de Asimetrías actualizado- si corresponde. |

F. Mónica Egüez Vivado



Calle Reyes Ortiz N° 73. Esq. Federico Zuazo, Torres Gundlach, Torre Este
Teléfono: (591-2) 2331212 – Fax: (591-2) 2312223 – Casilla Postal 10794 – La Paz, Bolivia
Correo Electrónico: contactenos@aps.gob.bo – Página Web: www.aps.gob.bo

Continuación

| DOCUMENTO Y/O TAREA | TEMA DE INTERÉS | ACCIONES A REALIZARSE | INFORMACIÓN A PRESENTARSE |
|---|---|---|---|
| Cuadro Síntesis del Mapa de Asimetrías de Acceso a Mercado | Trato Nacional | Cada Estados Parte debe analizar, si la información relativa al Trato Nacional se diferencia de las de Acceso al Mercado para generar una segunda plantilla con la información específica, en caso necesario | Evaluar sí la Información de Trato Nacional difiere de la de Acceso al Mercado, en cuyo caso se tendría que elaborar el Cuadro Síntesis correspondiente, considerando la Clasificación de "Fácil", "Difícil", "Improbable" |
| Seminario SupTech | Ayudar a la Supervisión ayudar a la actividad de supervisión de seguros mediante el uso de tecnologías | Bolivia debe decidir sí participará como expositor y de hacerlo, corresponde definir el temario para elaborar la respectiva presentación. | Confirmar sí participará como Expositor e informar la temática a tratar. |

## 11. RECOMENDACIONES.

Se recomienda, mantener debidamente recopilado y organizado todo el material desarrollado y presentado por Bolivia a la Comisión de Seguros en las reuniones ordinarias anteriores, y hacer llegar la documentación correspondiente a la XLVI Reunión Ordinaria del Subgrupo de Trabajo N ° 4 - "Asuntos Financieros" - Comisión de Seguros, junto con el presente Informe al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a efecto de que se tomen en cuenta los aspectos y actividades programadas en esta Comisión del MERCOSUR, y su correspondiente seguimiento.

Por otro lado, en la reunión sostenida, Brasil comentó sobre una experiencia de pasantía que realizó con la Superintendencia de Seguros de la Nación de Argentina (SSN), en la que una delegación argentina se constituyó en Brasil (Superintendencia de Seguros Privados- SUSEP) con el objetivo de fortalecer y potenciar las competencias de sus profesionales y como resultado mejoraron técnica y legalmente su normativa en diferentes tópicos, aspecto que se recomienda sea considerado por esta Autoridad, para evaluar y gestionar la posibilidad de que su Profesionales, puedan acceder a este tipo de pasantías.

Es todo cuanto informo para los fines consiguientes.

F. Mónica Eguino Vivado

Lic. Cecilia Gómez Pereira
**Profesional I de Pólizas**

c.c Archivo
Adj. Lo citado



Calle Reyes Ortiz N° 73. Esq. Federico Zuazo, Torres Gundlach, Torre Este
Teléfono: (591-2) 2331212 – Fax: (591-2) 2312223 – Casilla Postal 10794 – La Paz, Bolivia
Correo Electrónico: contactenos@aps.gob.bo – Página Web: www.aps.gob.bo